

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA

DECRETO N° 1028

NEUQUÉN, 03 SEP 2010

VISTO:

El Expediente OE N° 6823-E-10, originado en la Nota N° 152/10 efectuada por la **ESCUELA PRIMARIA N° 4**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, se solicita una ayuda económica para la compra de un cañón proyector y una pantalla para ser utilizados en actos escolares y eventos que organice dicho establecimiento;

Que asimismo se informa que dicha institución carece de comisión cooperadora y de empresas que la apadrinen, por lo cual todo tipo de insumos y materiales didácticos se obtienen de actividades realizadas con las familias;

Que toma conocimiento la Dirección Municipal de Ceremonial y Protocolo sugiriendo entregar un aporte de \$ 500.- para solventar parte de lo requerido;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y, en especial, las destinadas a los niños, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 201;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a favor de la señora **MÓNICA TORMES, D.N.I. N° 14.770.694**, Directora de la entidad beneficiada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 764/10), comunica que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Neuquén, 03 de Septiembre de 2010

norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

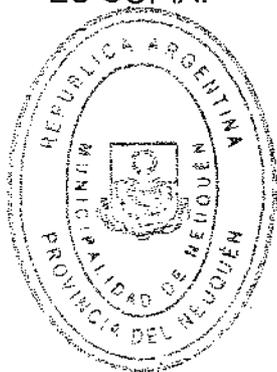
Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la **ESCUELA PRIMARIA Nº 4**, destinado a solventar, en parte, los gastos que demande la compra de un cañón proyector y una pantalla para ser utilizados en actos escolares y diferentes eventos que organice dicho establecimiento; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **MÓNICA TORMES, D.N.I. Nº 14.770.694**, Directora de la entidad beneficiada, con cargo a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
P.R.-

ES COPIA.-



Graciela M. I. Pérez
Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

